ATHA-FHPA-DH-38-3-28

Yo el infrascripto Escr.no Real de su Magestad, del numero
y Vecino desta V.a Villa de Salvatierra, y Secretario de los
fechos y acuerdos de su Ayuntamiento, certifico, doy
fé, y testimonio verdadero, que en el celebrado este
dia, en dicha sala consistorial por todos los individuos
que se componen, de ella en uniforme conformidad mani-
festaron: Que D.n Pedro Andres de Zarate que efecto
Procurador desta Hermandad el año pasado de mil ocho-
cientos diez y nueve, continue à los seriores de las
Juntas ordinarias, y estraordinarias desta M. N. y
M. L. Provincia de Alava, por ser vuestro en quien con-
curren todas las qualidades prevenidas por la Soberani-
ma Junta Provisional de Govierno de España é Indias,
y acuerdo de esta Dha. Provincias, en su Junta estraordina-
ria del dia veinte y tres de Abril ultimo, sin que tenga
mancha, ni la menor nota de haverse adicto al Siste-
ma Constitucional: y para que asi conste de mandato de
los Señores de Dho. Ayuntam.to firmo y fixo en esta Dha.
Villa à dos de Mayo de mil ochocientos veinte y tres.

Manuel de Ugarte Rosete

FONDO HERMANDAD PROVINCIAL DE ALAVA
ATHA